

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 955-2022-UNAM

Moquegua, 20 de Octubre de 2022.

VISTOS, El Oficio N.º 241-2022-VPI/UNAM del 19.10.2022, el Informe Legal N. 0721-2022-OAJ/CO-UNAM del 17.10.2022, el Informe N.º 1190-2022-DITT/VPI/UNAM del 03.10.2022, el Informe N.º 0401-2021-UIII-DITT-VPI/UNAM del 23.09.2022; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 19 de octubre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N.º 1190-2022-DITT/VPI/UNAM, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, en atención al Informe N.º 0401-2022-UIII-DITT-VPI/UNAM, emitido por la especialista administrativa de la DITT, se comunica que el docente Dr. Eduardo Luis Flores Quispe, finalizó, su proyecto de investigación autofinanciado; asimismo, precisa que, el proyecto de investigación autofinanciado presentado por el docente Dr. Eduardo Luis Flores Quispe, se registró con N° A2019009, como indica el Reglamento de Formulación y Ejecución para Proyectos de Investigación, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 527-2021-UNAM: “Los proyectos de investigación de tipo autofinanciados pueden ser realizados por cualquier docente de la Universidad Nacional de Moquegua, pero dicho proyecto sólo será reconocido por la Entidad mediante acto resolutorio cuando el docente presente a la DITT el artículo científico publicado en una revista indexada en donde presente los resultados del proyecto ejecutado”, concluyendo que, encontrándose el Proyecto autofinanciado en condición de finalizado, como indica el Reglamento de Formulación y Ejecución para Proyectos de Investigación y estando publicado, se solicita reconocimiento con acto resolutorio de Comisión Organizadora:

REGISTRO	PROYECTO AUTOFINANCIADO	AUTORES	PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO
A2019009	REGIONALIZACION DE PRECIPITACIONES MAXIMA DE 24 HORAS EN LA REGION MOQUEGUA PARA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO.	Investigador Principal: Dr. Eduardo Luis Flores Quispe Investigador Externo: Eduardo Flores Condori Samuel Huanquisto Cáceres	Publicado en Revista Científica de la UCSA: http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_serial&pid=2409-8752&lng=es&nrm=iso , “Regionalización de precipitación máxima diaria en Moquegua Perú”, DOI: https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2022.009.02.043

Que, con Informe Legal N.º 0721-2022-OAJ/CO-UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría jurídica, señala que, según lo previsto en los incisos d) y h) del artículo 10º del Reglamento General de UNAM y, Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 437-2021-UNAM, es función de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT): Formular e implementar un programa de acompañamiento, monitoreo y evaluación de investigaciones e innovaciones acorde a líneas de investigación establecidas por la UNAM y Promover el registro de patentes y proteger la propiedad intelectual de los investigadores de la universidad; a mérito de lo cual, mediante Informe N° 1190-2022-DITT/VPI/UNAM emite opinión favorable para formalizar el renacimiento del proyecto de investigación autofinanciado, titulado: “REGIONALIZACIÓN DE PRECIPITACIÓN MÁXIMA DIARIA EN MOQUEGUA PERÚ”; por su parte, de acuerdo a lo previsto en el literal f) del Art. 8º del Reglamento para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación de la UNAM, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 527-2021-UNAM, PROYECTOS DE INVESTIGACION AUTOFINANCIADOS, Son proyectos individuales que no requieren financiamiento de la UNAM, dirigidos por un docente ordinario o contratado; son registrados en la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT) y reconocidos con acto resolutorio una vez entregado el artículo científico con filiación a la UNAM; el tiempo máximo de ejecución es de 12 meses; al respecto, mediante los informes técnicos respectivos, con el cual se viabiliza la solicitud de reconocimiento del proyecto de investigación autofinanciado, con opinión favorable; por lo que, la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión favorable para que mediante Resolución de Comisión Organizadora se reconozca el proyecto de investigación autofinanciado, “REGIONALIZACIÓN DE PRECIPITACIÓN MÁXIMA DIARIA EN MOQUEGUA PERÚ”; considerando el informe técnico favorable emitido por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, según Informe N° 1190-2022-DITT/VPI/UNAM.

Que, con Oficio N.º 241-2022-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, teniendo la opinión técnica y legal favorable, y, considerando que se encuentra conforme a la normatividad vigente; el presente expediente queda expedito para su tratamiento en Sesión de Comisión Organizadora y posterior aprobación mediante acto resolutorio.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 19 de octubre de 2022, por UNANIMIDAD se Acordó: Reconocer, el proyecto de investigación autofinanciado, “REGIONALIZACIÓN DE PRECIPITACIÓN MÁXIMA DIARIA EN MOQUEGUA PERÚ”, presentado por el docente Dr. Eduardo Luis Flores Quispe, con Registro N° A2019009, de acuerdo a las precisiones contenidas en el Informe N° 1190-2022-DITT/VPI/UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 055-2022- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, el Proyecto de Investigación Autofinanciado, “REGIONALIZACIÓN DE PRECIPITACIÓN MÁXIMA DIARIA EN MOQUEGUA PERÚ”, presentado por el docente Dr. Eduardo Luis Flores Quispe, con Registro N° A2019009, de acuerdo a las precisiones contenidas en el Informe N° 1190-2022-DITT/VPI/UNAM:

REGISTRO	PROYECTO AUTOFINANCIADO	AUTORES	PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO
A2019009	REGIONALIZACION DE PRECIPITACIONES MAXIMA DE 24 HORAS EN LA REGION MOQUEGUA PARA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO.	Investigador Principal: Dr. Eduardo Luis Flores Quispe Investigador Externo: Eduardo Flores Condori Samuel Huanquisto Cáceres	Publicado en Revista Científica de la UCSA: http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_serial&pid=2409-8752&lng=es&nrm=iso , “Regionalización de precipitación máxima diaria en Moquegua Perú”, DOI: https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2022.009.02.043



*UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA*

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 955-2022-UNAM**

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación y demás dependencias respectivas, adopten las acciones que corresponden para el cumplimiento de la presente resolución

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE**

**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL**

*Presidencia
VIPAC
VPI
DITT
OTI
Interesado
Archivo*